

PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS POTENCIALES EFECTOS EN EL SECTOR SALUD DE LA ANUNCIADA OLA DE SEQUIA 2014



RODRIGO GUERRERO

Alcalde Santiago de Cali

HAROLD ALBERTO SUAREZ CALLE

Secretario de Salud Pública Municipal



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI



Elaborado por: Harold Alberto Suarez Calle, Guillermo Velasco Echeverry, Ana Beiba Ruiz López, Jorge Holgín, Orfidia Carabalí, Milton Moreno Sandoval, Felipe López Lesmes, Martha F. Rueda, Liliana Alarcón, Oscar Muñoz; Eldin Pento Solano, Jorge Rojas, Solís Sandoval; Jenny B. Martínez, Luz Adily Medina Vivas, Paola Andrea Ramírez Aponte, Sr. Luís Alfredo Gómez, Sra. Gloria A. Alarcón Silva, Jonathan Florez Franco, Marcelo Carmona.

Contenido

1-. PRESENTACIÓN	4
2-. INTRODUCCIÓN	4
3-. JUSTIFICACION	5
4 OBJETIVO GENERAL.....	7
4.1 Objetivos específicos	7
5-. IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS Y AMENAZAS	7
6-.ORGANIZACIÓN PARA LA RESPUESTA	11
6.1 Organización Interinstitucional.....	11
6.1.1. Equipo de Respuesta Inmediata-ERI.....	12
6.1.2 Funciones del ERI	12
6.1.3 Activación del ERI.....	13
6.2 Organización intersectorial.....	13
7. ACCIONES DE LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL.	16
7.1 Acciones Salud Pública y Epidemiología	16
7.2 Acciones en Salud Ambiental.....	18
7.3 Acciones Oficina Emergencias y Desastres	19
8. Actividades Diarias de la Secretaría de Salud.	19
9- Recomendaciones específicas para los diferentes grupos y sectores relacionados con el calor.	21
10-. Plan de Medios	23



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

11. REFERENCIAS	24
ANEXOS.....	25

1-. PRESENTACIÓN

Este documento, establece el Plan de Contingencia de la Secretaría de Salud Pública del Municipio de Santiago de Cali, para la implementación de medidas de “Prevención, Atención y Mitigación”, como consecuencia de los efectos que se puedan derivar de la ola de calor que atraviesa la ciudad. Para ello, se plantean los procedimientos y las responsabilidades de los diferentes entes para enfrentar las situaciones que puedan afectar la dinámica en la prestación de los servicios de salud y saneamiento.

2-. INTRODUCCIÓN

Según informe directo del cuerpo de Bomberos, la temporada de verano y la oleada de calor por la que atraviesa nuestro País, el Departamento del Valle del Cauca y en especial la ciudad de Santiago de Cali, en la que se presentan diariamente entre 14-25 incendios forestales y son afectadas 206 hectáreas de flora y fauna en la Región (577 incendios en el 2014), exige, implementar una serie de medidas de contingencia enfocadas hacia la mitigación de los efectos derivados que repercuten en la salud de la población caleña.

Así mismo, se presenta un aumento de la probabilidad de accidentalidad causada por el desplazamiento de animales silvestres (serpientes, roedores y arañas entre otros) hacia las zonas pobladas; para lo cual, se hace necesario adelantar acciones de educación a la comunidad, encaminadas a mitigar los riesgos de mordedura a los habitantes de las zonas aledañas a los incendios forestales presentados, por lo que se hace necesario articular e integrar la red hospitalaria pública y privada del Municipio, para brindar una atención oportuna y eficaz a la población que lo requiera

Es por ello, que la Secretaría de Salud Pública de Santiago de Cali, tendrá la tarea principal de desarrollar actividades para la “Prevención, Atención y Mitigación” de situaciones de emergencias y/o desastres generados por este evento natural tendientes a garantizar la prestación de los servicios de salud a la población.



El presente documento, contiene las acciones a desarrollar una vez iniciada la temporada de Calor, así como las acciones de articulación que desde el interior de la Secretaria se realizan con cada sector (IPS públicas y privadas, ambulancias, centrales de comunicaciones, Centros Reguladores, Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastre, entre otros).

3-. JUSTIFICACION

Que es el Fenómeno del Niño.

Fenómeno del Niño. Como percepción común, el fenómeno del niño, representa una condición en la cual, hay un incremento de la temperatura en nuestra región. Sin embargo esto tiene una implicación meteorológica mundial.

“El fenómeno de El Niño - Oscilación Sur (ENOS) es un patrón climático recurrente que implica cambios en la temperatura de las aguas en la parte central y oriental del Pacífico tropical. En períodos que van de tres a siete años, las aguas superficiales de una gran franja del Océano Pacífico tropical, se calientan o enfrían entre 1 ° C y 3 ° C, en comparación a la normal. Este calentamiento oscilante y el patrón de enfriamiento, es conocido como el ciclo ENOS (o ENSO por sus siglas en Ingles), afectando directamente a la distribución de las precipitaciones en las zonas tropicales y puede tener una fuerte influencia sobre el clima en las otras partes del mundo. El Niño y La Niña son las fases extremas del ciclo ENOS; entre estas dos fases existe una tercera fase llamada Neutral.

El nombre de El Niño (refiriéndose al niño Jesús) fue dado por los pescadores peruanos a una corriente cálida que aparece cada año alrededor de Navidad. Lo que ahora llamamos “El Niño” les pareció como un evento más fuerte de la misma, y el uso del término se modificó para hacer referencia sólo a los hechos irregularmente fuertes. No fue hasta la década de 1960 que se notó que este no era un fenómeno local peruano, y se le asoció con cambios en todo el Pacífico tropical y más allá. La fase cálida de El Niño suele durar aproximadamente entre 8-10 meses. El ciclo ENOS entero dura generalmente entre 3 y 7 años, y con frecuencia incluye una fase fría (La Niña) que puede ser igualmente fuerte, así como algunos años que no son anormalmente fríos ni cálidos. Sin embargo, el ciclo no es una oscilación regular como el cambio de estaciones, pudiendo ser muy variable en tanto en la intensidad como en su duración. En la actualidad, aún no se entiende completamente cuáles son las causas de estos cambios en el ciclo ENOS”. Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (2014).

Igualmente, todos los organismos nacionales orientados a la prevención del riesgo han advertido con relación a las posibles o potenciales afectaciones que este fenómeno puede producir.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Los efectos e impactos del fenómeno de El Niño, ya son ampliamente conocidos por la Sociedad Colombiana y sus instituciones a partir de las experiencias de las últimas dos décadas. En general, este tipo de fenómeno suprime o mengua la cantidad de lluvias en la segunda temporada invernal (septiembre – noviembre) en las regiones Caribe y Andina, dependiendo de la intensidad del fenómeno; se acentúan las condiciones secas para finales de año y primer trimestre del siguiente año, resultando un “déficit hídrico” prolongado y posibles impactos ambientales como incendios forestales, problemas de desabastecimiento de agua en acueductos rurales y municipales; pérdida de cultivos, menor disponibilidad de agua para generación de energía y resurgimiento de enfermedades tropicales en algunos sitios. Por tal motivo, se hace necesario "Implementar actividades de promoción y prevención que minimicen el impacto que esto genera.



4 OBJETIVO GENERAL

Coordinar y articular las acciones del sector salud e intersectoriales a nivel público y privado, del Municipio de Santiago de Cali para la atención de situaciones de emergencia o desastre que se puedan presentar durante la temporada de calor del 2014, de acuerdo a las competencias y responsabilidad de la Secretaría de Salud Municipal.

4.1 Objetivos específicos

- Integrar la red hospitalaria pública y privada del Municipio para brindar una atención oportuna y eficaz de los eventos e incidentes que se puedan presentar.
- Articular el enlace entre el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUE), los diferentes organismos de socorro y el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo y Desastre del Municipio de Santiago de Cali
- Mitigar el impacto ambiental producido por la temporada de calor.
- Reducir la aparición de casos por enfermedades transmitidas por vectores, contaminación de alimentos y agua, entre otras.
- Prevenir la mortalidad evitable por eventos de interés en salud pública priorizados.
- Facilitar el flujo de información técnica y de abordaje de los diferentes puntos de actividad pública en la temporada de sequía del 2014, dado entre la autoridad Municipal de Gestión del Riesgo, las IPS y las entidades que prestan el servicio de ambulancias en la ciudad.

5-. IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS Y AMENAZAS

Por las condiciones propias de la temporada de verano y la prolongada oleada de calor que atraviesa la ciudad, se presentan situaciones que pueden alterar



la vida normal y poner en riesgo la salud de la población y los servicios de salud como son:

Riesgos para la población:

- Insolaciones y traumas en piel por el exceso de exposición al sol.
- Trastornos respiratorios producidos por inhalación de humo.
- Quemaduras por fuego de los voluntarios de organismos de socorro al apagar incendios.
- Enfermedades respiratorias en población pediátrica y tercera edad de poblaciones aledañas al incidente.
- Reagudización de enfermedades crónicas.
- Mordedura por roedores o serpientes, debido a la migración de estos hacia zonas pobladas.
- Racionamiento de agua causada por el deterioro de las fuentes de agua.
- Ataque de abejas consecuente con los incendios forestales. 1000 reportados este año por el cuerpo de bomberos Voluntarios (2014).

Riesgos para los servicios:

- Congestión en los servicios ortopedia, cirugía, pediatría y medicina interna para atención de urgencias.
- Atención de heridos en masa
- Aumento en el gasto de insumos y medicamentos de uso intrahospitalario
- Déficit de recurso humano.
- Obstrucción de las vías de acceso hacia las Instituciones de salud.
- Carencia de la Ruta Hospitalaria en la ciudad

IMPACTOS AMBIENTALES:

- Aumento de contrabando y conexiones fraudulentas de agua.
- Generación de focos de insalubridad en el Municipio (canales de aguas lluvias, aljibes y pozos entre otros).
- Aumento de criaderos de vectores (aedes aegyti, culex, anopheles).



- Sequía y deterioro de suelos, aumento de zonas erosionables (derrumbes, cuencas y cunetas)

EN LA SALUD PÚBLICA:

- Aumento de enfermedades relacionadas con la falta de higiene y aseo (problemas de piel como piodermatitis, enfermedades digestivas como parasitosis, amibiasis, enfermedades bacterianas, helmintiasis etc.).
- Aumento de enfermedades transmitidas vectores (Dengue, Chikungunya, Enfermedades Transmitidas por Alimento y aguas -ETA- (Hepatitis A, fiebre tifoidea, cólera, enfermedad diarreica, aguda entre otras).
- Vigilancia Epidemiológica en la notificación de Malaria y Meningitis.
- Deterioro de condiciones sanitarias en la población en general (establecimientos expendedores de alimentos, espectáculos públicos y sitios de conragación masiva).

ESCENARIOS DE AFECTACIÓN

Zonas de Riesgo por Desabastecimiento de Agua

Zonas de ladera

- Comuna 20 (sector Brisas de mayo, Pueblo Nuevo, Egipto, Los Pozos)
- Comuna 18 (Los Chorros, Polvorines, Alto Jordán Alto Nápoles)
- Comuna 1 (Terrón Colorado, La Paz, Vista Hermosa, La Legua, Palermo, Las Malvinas)
- Comuna 2 (Altos de Menga, Bataclan.)

Zona Centro

- Comuna 3: es de mediano riesgo y la zona más crítica es el Calvario y el sector de Santa Rosa y San Nicolás
- Comuna 10: es de baja presión. Sector crítico: el ubicado entre autopista sur oriental y calle 13 y entre carreras 32 y 44



- Comuna 8: sector crítico comprendido entre carrera 8 y carrera 15 y entre calles 44 y calle 30
- Comuna 9: es de baja presión. Sector crítico entre autopista sur oriental y carrera 15
- Comuna 11: es de baja presión. Sector crítico comprendido entre autopista sur oriental hasta la avenida Simón Bolívar, entre calles 24 y 34
- Comuna 12 sector crítico entre autopista sur oriental y autopista Simón Bolívar y entre calle 44 y calle 35

Zona Oriental

- Comuna 13: Sector crítico el comprendido en el entorno de la laguna del Pondaje.
- Comuna 14: Toda la comuna
- Comuna 15: Toda la comuna
- Comuna 16: Sector Antonio Nariño, Mariano Ramos
- Comuna 21: Sector de Pizamos

Zona Norte

- Comuna 4: La Isla (Jarillón Río Cali)
- Comuna 5: Sector Chiminangos
- Comuna 6: Petecuy, San Luis, Floralia
- Comuna 7: Puerto Mallarino, Brisas de Río Cauca, Alfonso López III

Zona Sur

- Comuna 19: Sector comprendido entre la Cra. 1 hasta la autopista sur oriental desde la Cra. 56 hasta la Cra. 39
- Comuna 17: El Ingenio, El Caney, Ciudadela Comfandi
- Comuna 22: Pance, Ciudad Jardín (alta)

Adicionalmente, los sitios de baja presión se encuentran en las comunas: 9, 10, 11, 12, parte de la 13, parte de la 19, las zonas de ladera, las colas de red comunas 17, 22, 6,21 son de alto riesgo (Fuente: EMCALI E.I.C.E. ESP).

Establecimientos de mayor riesgo

- Ancianatos (Comunas 18 y 19)



- Unidades residenciales (Com. 2, 5, 10, 17 y 19)
- IPS (Comunas 2, 17, 19 concentran el 80%)
- Empresas (Comunas 3, 4, 5, 8, 9)
- Escuelas, colegios, hogares de bienestar, guarderías, jardines infantiles (Com. de mayor número de Inst. Educativas: 2, 17, 19, 10, las demás cuentan con centros educativos importantes).
- Terminal de Transporte (Comuna 2)
- Escenarios Deportivos (Comunas 17, 19)
- Centros Comerciales (Comunas 2, 4, 17, 19, 21, 2, 10, 17, 18, 19)

Entidades de Interés

- Cárcel de Villanueva (Comuna 11)
- Instituciones del gobierno (Comuna 3, 4, 19, 10)
- Batallón (Comuna 18)
- Base Aérea (Comuna 7)
- SENA (Comuna 5)

6-.ORGANIZACIÓN PARA LA RESPUESTA

Con el propósito de garantizar la adecuada y oportuna prestación de los servicios de salud a las comunidades afectadas por este fenómeno, se han identificado dos escenarios de operación para dar respuesta al Plan de Contingencia formulado.

6.1 Organización Interinstitucional

La Secretaría de Salud frente al fenómeno, activará la cadena de llamado institucional (Ver anexo I), la cual permitirá a través de los funcionarios realizar acciones administrativas u operativas según su competencia. De esta manera se disparará la cadena llamado.



1. Secretario de Salud Pública Municipal – Cabeza de la Cadena de Mando y de Llamado.
2. Responsables de Emergencias en Salud:

Responsables de los Grupos de Aseguramiento y Desarrollo de Servicios, Epidemiología y Salud Pública, Participación Social y Comunicaciones, Coordinador Área Salud Ambiental, Comunicaciones. Representante del Centro de Zoonosis. De igual forma, se dispondrá un equipo activo durante 24 horas (Equipo de Respuesta Inmediata-ERI)

3. Representantes de las Empresas Sociales del Estado Ladera, Norte, Centro, Oriente y Suroriente
4. Representante de las entidades que determine el Secretario de acuerdo con sus competencias.

6.1.1. Equipo de Respuesta Inmediata-ERI

Este equipo se programa semanalmente y estará conformado por un epidemiólogo, un Técnico en Salud y un Profesional en Saneamiento, un profesional del Equipo Operativo de Salud Pública, profesional de laboratorio, y un motorista con vehículo, con disponibilidad en horario extra-laboral en semana y 24 horas en fines de semana y festivos.

6.1.2 Funciones del ERI

Este equipo tendrá la función de articular y coordinar las acciones de prevención, mitigación y tratamiento frente a eventos que se presenten:

- Atender permanentemente el llamado de alerta frente a la amenaza.
- Realizar las acciones en terreno que sean necesarias y requeridas según protocolos establecidos.
- Presentar los informes respectivos, según tiempos establecidos.



- Mantener trabajo articulado según competencias y encargar a los funcionarios que corresponda el seguimiento a los hallazgos, recomendaciones y solicitar los planes de mejoramiento de las acciones realizadas.
- Informar los resultados a su superior inmediato y a la oficina de emergencias y desastres de Salud.

6.1.3 Activación del ERI

El ERI se activará tan pronto como se identifique la situación de amenaza. Deberá de trasladarse de manera inmediata al sitio de los hechos y realizar las acciones a que haya lugar. El tiempo de llegada no debe de superar una (1) hora; este equipo, debe darle la información de inmediato al Secretario de Salud Pública Municipal, al Coordinador de Epidemiología, y al Coordinador de emergencias de la Secretaría de Salud Pública Municipal.

6.2 Organización intersectorial

La coordinación de la respuesta ante situaciones de emergencia o desastre se realizará a través del **Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres** quien determinará la instalación de un Puesto de Mando Unificado – PMU ya sea por orden del Alcalde o del Coordinador del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.

En el mismo sentido, este Puesto de Mando Unificado estará supeditado a los lineamientos y decisiones emitidas por parte de las autoridades municipales y en el caso del sector salud, la Secretaría de Salud Pública Municipal de Santiago de Cali.

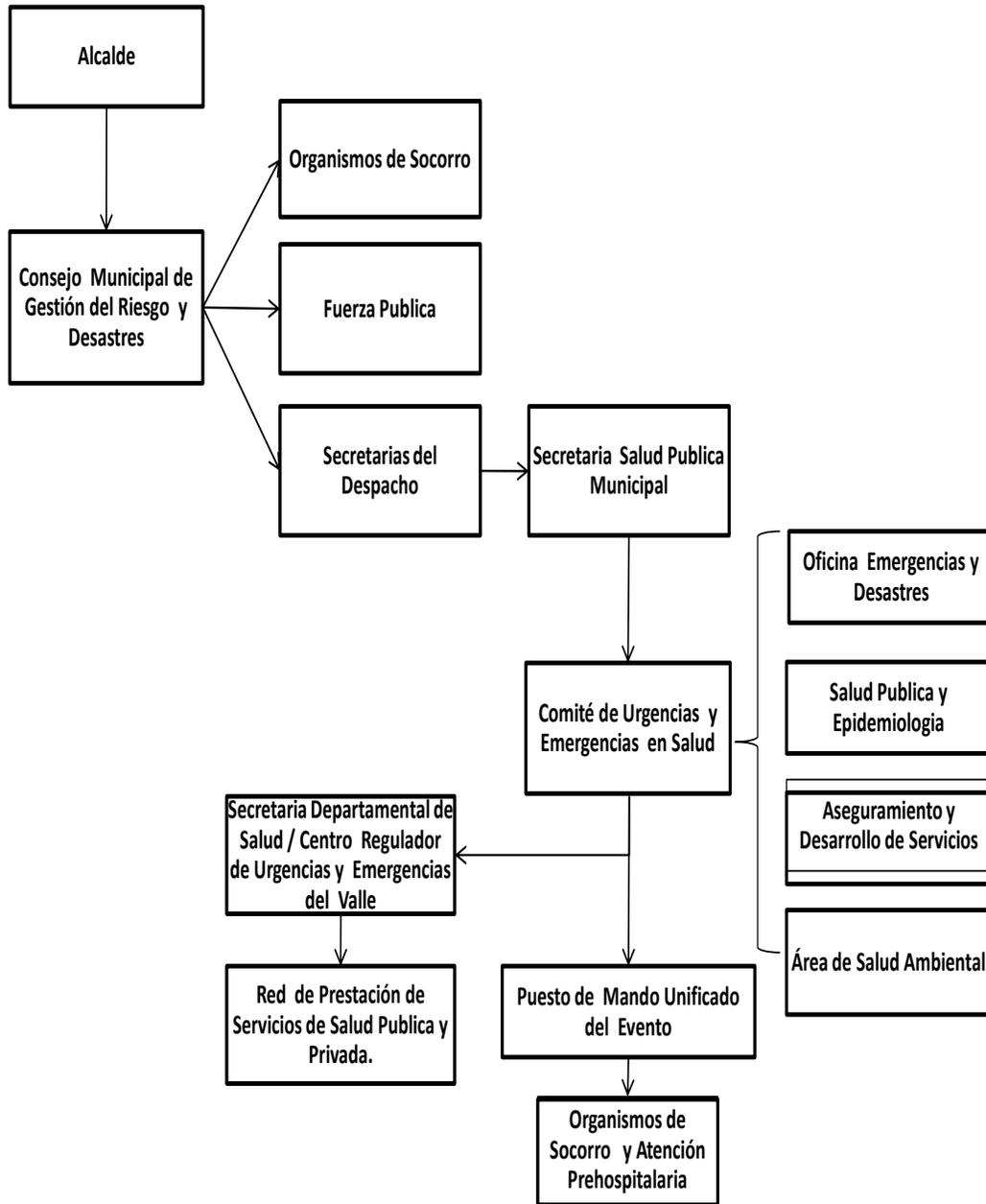
El PMU como instancia de mando, coordinación y control de las operaciones en caso de emergencia, se regirá por las decisiones tomadas en conjunto, sin perjuicio de las competencias específicas que cada institución tenga de acuerdo a la situación presentada. Para el caso de la Secretaría de Salud Pública Municipal de Santiago de Cali, su función principal en el PMU, es la articulación para garantizar las condiciones de salubridad mediante la inspección, vigilancia y control de las condiciones higiénico-sanitarias, así



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

como la coordinación del sector salud (IPS públicas y privadas, ambulancias y centrales de comunicaciones), articular con el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias del Valle y la red de prestadores, la atención oportuna y el transporte de las posibles víctimas como consecuencia del evento.

Figura 2. Organización para la respuesta.





7. ACCIONES DE LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL.

7.1 Acciones Salud Pública y Epidemiología

Vigilancia en Salud Pública

- Mantener actualizados los canales endémicos de los eventos de interés en Salud Pública, específicamente de aquellas patologías que puedan incrementarse durante la temporada de sequía del 2014.
- Seguimiento sistemático y continuo a la notificación realizada de los eventos relacionados con la oleada de calor., (Dengue, Hepatitis A, entre otras).
- Seguimiento sistemático y continuo de las fichas notificadas con sospecha de cólera, Fiebre Chikungunya, meningoencefalitis y malaria
- Se realizarán actividades de investigación, seguimiento, verificación de las condiciones de salud, educación a las personas afectas y sus familiares, toma de muestras durante la ocurrencia de brotes epidémicos en Enfermedades Transmitidas por Alimentos, y en los eventos que lo requieran (dos o más personas que compartan las variables de persona, tiempo y lugar afectadas por dichas enfermedades).
- Mantener actualizados los canales endémicos de los eventos de interés en Salud Pública, específicamente de aquellas patologías que puedan incrementarse durante la temporada de sequía del 2014.
- Informar la notificación de los eventos en los que le competen acciones de educación, seguimiento y control al área de saneamiento.
- Remitir circular a IPS y EPS del Municipio sobre preparación para temporada sequía del 2014.
- Capacitación en guías de atención y protocolos para los eventos que se intensifiquen en la temporada de calor.
- Activar la cadena de llamado a través del Equipo de Respuesta Inmediata (ERI), articulando las acciones de respuesta con Hospitales,

Centros de salud, Unidades Ejecutoras de Saneamiento, Centro de Zoonosis y Laboratorio de referencia.

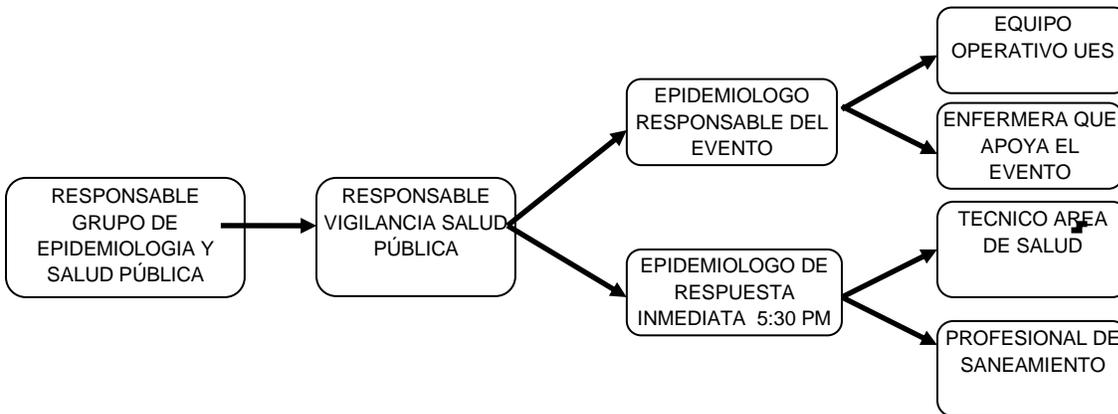
Grupo ERI: (1) epidemiólogo, (1) enfermera, (1) profesional de saneamiento, (1) técnico en saneamiento, (1) auxiliar de laboratorio y (1) motorista con vehículo. Dicho personal estará disponible en horarios extra laborales y **su disposición es de carácter obligatorio.**
Celular # 3185657879.

Actividades de promoción y prevención

Se inician las actividades preventivas dirigidas a la comunidad:

- Se realizarán actividades de Información, Educación y Comunicación sobre el uso racional de agua para consumo en toda la ciudad. Responsable Área de Salud Ambiental.
- Se actualizará el diagnóstico de basureros crónicos y su posterior erradicación intersectorialmente. Responsable Área de Salud Ambiental
- Actividades de Información, educación y comunicación, dirigidas a la comunidad sobre la posibilidad de migración a centros poblacionales de animales silvestres (serpientes, arañas y roedores entre otros). Responsables Área de Salud Ambiental (Centro de zoonosis, Unidades ejecutoras de Saneamiento).
- Socializar a la comunidad que asiste a las jornadas de capacitación programadas por las Áreas de Salud Pública, sobre los riesgos existentes por la agudización de calor y socializar las sanciones estipuladas en el Decreto expedido por la Alcaldía. (Se debe realizar búsqueda activa sin manipulación de los animales, se debe informar al zoológico de Cali para su captura).
- Programar turnos de emergencia para disponibilidad de personal en la temporada de calor.
- Seguimiento y monitoreo en las IPS al protocolo establecido en el manual PAI para mantener la cadena de frío (Ver anexo 5 Vacunación) durante el corte de la cadena de frío.

- Monitoreo permanente en las coberturas de vacunación para garantizar el 95% de cumplimiento.



7.2 Acciones en Salud Ambiental

A continuación se describen las acciones de Información, Educación y Comunicación (IEC) y acciones de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) a realizar desde Salud Ambiental:

- Informar a la comunidad (JAC, JAL, grupos de jóvenes, Aso usuarios, veedores, mesas de etnias, etc) sobre mecanismos comunitarios para la prevención de dengue, almacenamiento y manejo adecuado del agua fortaleciendo su capacidad resolutive.
- Enviar comunicados mensuales a medios de comunicación sobre las medidas de prevención y control del dengue
- Reactivación por medios masivos de comunicación la difusión sobre prevención y control del dengue (Circulares, Alertas, plegables, boletines, folletos, etc.). Propuesta de Aviso Informativo en ANEXO XX.
- Promover el uso de utensilios desechables para disminuir el consumo de agua en los establecimientos
- Comités de coordinación intersectorial convocados por el prestador del servicio de acueducto convoque
- Mantener la vigilancia y control del vector *Aedes aegypti* en los principales criaderos de la ciudad (incluye vía pública, lugares de concentración humana y viviendas)
- Programación muestras de vigilancia de calidad del agua en área urbana y rural



- Toma de muestras y análisis fisicoquímico y microbiológico en calidad del agua para consumo humano en el área urbana y rural
- Medidas Sanitarias de Seguridad en caso de presentarse en el agua Niveles de Riesgo Medio, Alto o Inviabile para consumo humano.
- Solicitar a EMCALI E.I.C.E. E.S.P: Análisis de Vulnerabilidad y Plan de Contingencia
- Realizar visitas de inspección sanitaria a las 5 Plantas de Tratamiento de Agua Potable - PTAP de EMCALI E.I.C.E. E.S.P.
- Realizar visitas de inspección sanitaria a las Plantas de Tratamiento de Agua Potable - PTAP de la zona rural
- Verificar la disponibilidad y adecuado almacenamiento de utensilios desechables
- Toma de muestras de alimentos preparados en el área urbana

7.3 Acciones Oficina Emergencias y Desastres

Coordinar con el Consejo Municipal de Gestión de Riesgos y Desastres - CMGRD todas las acciones tendientes a la atención de emergencias en lo relacionado con la atención a las personas y el medio ambiente.

Realizar el plan de contingencia.

Realizar alerta amarilla para el periodo operacional.

8. Actividades Diarias de la Secretaría de Salud.

Asesoría e información a la comunidad consultante.

Contacto permanente con el Consejo Municipal de Gestión de Riesgos y Desastres - CMGRD, CRUE, C.V.C e IDEAM para conocer la situación diaria.

Relacionar los sumideros que se encuentren tapados durante los recorridos de control larvario en sumideros.

Activar el Grupo de respuesta inmediata en situaciones de emergencia y/o desastre.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Solicitar informes diarios de los pacientes y/o afectaciones a la salud reportados por las Clínicas, Hospitales presentes en alguno de los escenarios de afectación de la temporada de sequía del 2014.

Realizar informe final de las eventualidades en salud presentadas durante la Temporada de sequía en el Municipio de Santiago de Cali.

9- Recomendaciones específicas para los diferentes grupos y sectores relacionados con el calor.

1. Prestadoras de servicios de salud:

- Revise su plan de emergencias, verifique la línea de mando y cadena de llamado.
- Establezca un listado de potenciales situaciones en las cuales pueda estar comprometida la institución y a cada situación constrúyale unas acciones de prevención o mitigación, teniendo en cuenta que este último punto representa su plan de acción.
- Verifique en forma específica la existencia de tanques de agua de almacenamiento, identifique su capacidad y para casos fortuitos defina con el técnico de su institución que servicios están protegidas por el mismo y en caso de una eventualidad, cuanto tiempo de soporte nos ofrece. Garantice igualmente en caso de necesitarse la o las organizaciones que pueden suministrarle agua a través de carro tanques mangueras etc., su costo y demás aspectos administrativos identificando teléfono (s) persona y contacto clave.
- Establezca la capacidad existente promedio de líquidos endovenosos en la institución, su ubicación, almacenaje y ubicación en caso de exigirse gran demanda. Indicador clave: la llave de la bodega o almacén.
- Verifique las condiciones de desperdicio de agua de la institución: tanques sanitarios de 20 litros, llaves que gotean, lavado de vehículos, uso innecesario para otras actividades (riego de plantas). En caso de existir posos de agua verificar las condiciones y funcionalidad.
- En caso de existir calderas verificar riesgos por falta de agua.

- Considere botellas de agua para el suministro del personal de salud de la entidad de acuerdo al volumen y número de funcionarios.

2-. Recomendaciones para las Personas:

- Las personas con enfermedades crónicas como hipertensión, diabetes deben mantener hidratación adecuada y protegerse del calor, así como personas de la tercera edad y niños menores de 5 años. Las personas que realicen trabajos físicos fuertes o deportes al aire libre deben evitar exponerse al sol directamente y en forma específica, en las horas más calientes del día.

Mecanismos de protección:

- ✓ Realice las actividades diarias en lo posible antes de las 09:00 am, y después de las 04:00 pm.
- ✓ Evite las bebidas alcohólicas.
- ✓ Utilice las zonas demarcadas en la ciudad que protegen con sombra.
- ✓ No deje niños en los vehículos.
- ✓ Use ropa de algodón y si es posible sombrero.
- ✓ Protéjase de la exposición directa al sol, utilice protectores solares.
- ✓ Si hace ejercicio al aire libre, utilice las horas de la mañana antes de las 08:00 am.
- ✓ Si se siente en malas condiciones consulte el centro médico más cercano.
- ✓ Tenga en cuenta algunas de las recomendaciones para las mascotas, en especial perros y gatos, que son mantenidos en los antejardines.



10-. Plan de Medios

El área de comunicaciones realizará una agenda de medios para socializar las actividades y medidas a tomar ante una situación que afecte la integridad de la población caleña.

Se definirá responsable para asistir a cada medio de comunicación el funcionario que el Secretario de Salud asigne como vocero de acuerdo a la situación.

MEDIO O PROGRAMA	RESPONSABLE	FECHA	HORA
Antemeridiano - Canal 14			
Periódico El País			
Diario Occidente			
La W Radio			
Noti 5 - Tele pacífico			
Más Pacífico			
Web Noticias			
Blu Radio			
RCN- Radio			
El Tiempo			
Caracol Radio			
Todelar – Noticiero Relámpago			
Todelar – Martha La cita			
Q' Hubo			
Todelar – Cartas Sobre la Mesa			
ADN			
Q'hubo radio			
Caracol Noticias televisión			
Noticias RCN televisión			
90' Minutos - Tele pacífico			
Noticias Todelar del Valle			



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

11. REFERENCIAS

1. Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (2014). Sistema de información Clima y Agua. Tomado el 11 de Agosto de 2014 de: <http://inta.gob.ar/>.

ANEXOS

9.1-. Anexo I. Cadena De Llamado Interno.

No.	Nombres y Apellidos	No. Celular	Correo Electrónico
1	HAROLD ALBERTO SUAREZ CALLE Secretario de Salud Pública Municipal.	5587686	
2	Bertha Lucia Ospina - Responsable Aseguramiento y Desarrollo de Servicios	30061727 47	berthal@hotmail.com
3	Elizabeth Castillo Castillo - Responsable Epidemiología y Salud Publica	31557573 20	elizabethtrabajos@gmail.com
4	Jorge Alirío Holguín	31558073 76	jorgehol@hotmail.com
5	Javier Arévalo - Gerente ESE Oriente	31225724 49	carlosholmes@telesat.com
6	María Piedad Echeverry – Gerente Ese Norte	4884646	
7	Alexander Duran - Gerente Ese Ladera	32164896 59	
8	Miyerlandi Torres - Gerente Ese Centro	4452948	
9	Alexandra Córdoba Espinal- Gerente Ese Sur-Oriente	3280847	



No.	Nombres y Apellidos	No. Celular	Correo Electrónico
10	Marcelo Carmona - Área Comunicaciones	3164494577	marceloc1228@hotmail.com
11	Guillermo Velasco Echeverry - Coordinador Emergencias en Salud	3155471264	gui_vel@hotmail.com
12	Liliana Alarcón Luna - Coordinadora Área Salud Ambiental	3007801601.	ambientesaludablecali@gmail.com . Calilsaludable@gmail.com



9.3 Anexo III CADENA DE LLAMADO VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA

PRESION	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO ELECTRONICO	CELULAR
Responsable Salud Publica y Epidemiologia	Elizabeth Castillo	elizabethtrabajos@gmail.com	3155757320
Responsable Vigilancia epidemiológica	Jorge A. Holguín Ruiz	Jorgehol2@yahoo.com	3155807376
Epidemiología: Infección respiratoria aguda Grave IRAG	Claudia Mora Aguirre	clauzgrax@gmail.com	3006001007-3215892530
Epidemiólogo: infección Respiratoria Aguda Grave IRAG	Andrés Aguádelo Aguilar	Andres.agudelo.cuellar@gmail.com	3152688309
Epidemiólogo: Vigilancia de eventos asociados ETAS-Cólera	Eldin pinto	eldinpinto@yahoo.es	3152688309
Epidemiólogo: Enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis	Jorge Humberto Rojas Palacios	Personal_jorgehrojas@hotmail.com	3165252701
Epidemiología: Vigilancia en enfermedades de transmisión sexual	Nayibe Valencia Parada	Nayue11@yahoo.com.mx	3176563437



Epidemiólogo: Vigilancia en eventos inmunoprevenible s	Jaime López	Jlopezv63@gmail.com	3116453813- 2680287
Toxicólogo: Accidente ofídico e intoxicaciones agudas por sustancias Exógenas.	Jorge L. quiñones Toro	Atletamar48@gmair.com	3104097152
Epidemiólogo. Leucemias- enfermedad prionica.	Oscar Londoño	oscarlondono@gmail.com	3148214675- 3002614478
Epidemiólogo: Tuberculosis y lepra	Leonel Guloso	leonelguloso@hotmail.com	3178547651
Enfermera grupo vigilancia en salud pública.	Ana Beiba Ruiz	aberulo@hotmail.com	3166246929
Teléfonos de emergencia	Epidemiólogo de turno	Vigilanciacali@gmail.com	3185657879

Anexo IV.

Tabla 01. Acciones de IEC e IVC en Salud Ambiental para Temporada de Verano.

Acciones IEC -IVC	Que	Como	Quién	Cuando	Donde
IEC	Informar a la comunidad (jardines, grupos de jóvenes, asousuarios, veedores, mesas de etnias, etc) sobre mecanismos comunitarios para la prevención de dengue, almacenamiento y manejo adecuado del agua fortaleciendo su capacidad resolutive.	Contactar a los líderes de cada grupo para que convoquen a la comunidad en general que recibirá la capacitación	Personal técnico del programa de prevención y control del dengue	Segundo semestre de 2014	Lugares concertados con los líderes.
	Enviar comunicados periódicos a medios de comunicación sobre las medidas de prevención y control del dengue	Comunicados en la página web de la Secretaría de Salud, que serán divulgados por diversos medios	Personal técnico del programa de prevención y control del dengue y oficina de comunicaciones	Mensualmente hasta diciembre de 2014	Página web de la Secretaría y otros medios de comunicación
	Reactivación por medios masivos de comunicación la difusión sobre prevención y control del dengue (plegables, boletines, folletos, etc.)	Distribuir material educativo en el sectores industrial, comercial, estudiantil y otros de interés para la prevención del dengue	Personal técnico y operativo del programa de prevención y control del dengue	Segundo semestre de 2014	Lugares de concentración de personas y sectores críticos identificados con mayor incidencia de dengue.
	Promover el uso de utensilios desechables para disminuir el consumo de agua en los establecimientos	Elaborar comunicados escritos que se publicarán en la pagina web de la Secretaria de Salud Pública Municipal y en otros medios	Personal del programa de riesgo de consumo y oficina de comunicaciones	Agosto 2014 - Marzo 2015	Municipio Santiago de Cali
	Comités de coordinación intersectorial convocados por el prestador del servicio de acueducto convoque	Participación activa en los Comités intersectoriales.	Responsable Salud Ambiental	Agosto 2014 - Marzo 2015	Municipio Santiago de Cali
IVC	Mantener la vigilancia y control del vector Aedes aegypti en los principales criaderos de la ciudad (incluye vía pública, lugares de concentración humana y viviendas)	Eliminar de criaderos, controlar criaderos que no se pueden destruir y dar recomendaciones para la prevención y control del dengue	Personal operativo del programa de prevención y control del dengue	Agosto 2014 - Marzo 2015	Sumideros de agua lluvia en vía pública, inspección a concentraciones humanas y viviendas (en sectores con presencia de casos de dengue grave y hospitalizados)



Acciones IEC -IVC	Que	Como	Quién	Cuando	Donde
	Programación muestras de vigilancia de calidad del agua en área urbana y rural	Programación toma de 18 muestras semanales para análisis fisicoquímico y microbiológico en puntos concertados con EMCALI E.I.C.E. E.S.P. y en Carrotanques para el área urbana. Para el área rural serán 9 muestras semanales en los diferentes sistemas de abastecimiento.	Felipe López Lesmes Grupo Salud Ambiental (Área urbana) Jhon Jairo Mariño UES Rural	Agosto 2014 - Marzo 2015	Todas las comunas del municipio de Santiago de Cali - Corregimientos y veredas zona rural
	Toma de muestras y análisis fisicoquímico y microbiológico en calidad del agua para consumo humano en el área urbana y rural	Aplicando protocolo para toma de muestras y protocolos para análisis fisicoquímicos y microbiológicos	Técnicos: Carlos Vargas y Andrey Felipe Ortiz (Área urbana) Técnicos UES Rural. Química María Janeth Díaz Marín Bacterióloga Luz Marina Manzano	Agosto 2014 - Marzo 2015	Municipio de Santiago de Cali - Área Urbana y Rural. Laboratorio Aguas Secretaría Salud Pública Municipal
	Medidas Sanitarias de Seguridad en caso de presentarse en el agua Niveles de Riesgo Medio, Alto o Inviabile para consumo humano.	Aplicación de Medidas Sanitarias de Seguridad según protocolo establecido.	Equipo Jurídico de Salud Ambiental	Agosto 2014 - Marzo 2015	
	Solicitar a EMCALI E.I.C.E. E.S.P: Análisis de Vulnerabilidad y Plan de Contingencia	Oficio dirigido al Dr. Oscar Pardo gerente de EMCALI E.I.C.E. E.S.P. según lo establecido en el Decreto 1575 de 2007	Felipe López Lesmes - Grupo Salud Ambiental	Agosto 2014	Secretaría Salud Pública Municipal
	Realizar visitas de inspección sanitaria a las 5 Plantas de Tratamiento de Agua Potable - PTAP de EMCALI E.I.C.E. E.S.P.	Aplicando metodología según Decreto 1575 de 2007 y Resolución 082 de 2009	Felipe López Lesmes - Grupo Salud Ambiental	Agosto 2014 - Marzo 2015	PTAP: Puerto Mallarino, Río Cauca, Río Cali, La Reforma y La Rivera
	Realizar visitas de inspección sanitaria a las Plantas de Tratamiento de Agua Potable - PTAP de la zona rural	Aplicando metodología según Decreto 1575 de 2007 y Resolución 082 de 2009	UES Rural - Salud Ambiental	Agosto 2014 - Marzo 2015	Área rural - Plantas de Tratamiento de Agua Potable
	Verificar la disponibilidad y adecuado almacenamiento de utensilios desechables	Realizando visitas de IVC a establecimientos comerciales	Técnicos Área de Salud de las UES del Municipio	Agosto 2014 - Marzo 2015	Municipio Santiago de Cali



Acciones IEC -IVC	Que	Como	Quién	Cuando	Donde
	Toma de muestras de alimentos preparados en el área urbana	Utilizando el protocolo de toma de muestras de alimentos preparados	Técnicos Área de Salud Programa Riesgo de Consumo	Agosto 2014 - Marzo 2015	Establecimientos expendedores y de preparación de alimentos
	Vigilancia de los reportes de casos de EDA y Dengue en comunas según reporte centinela.	Realizar análisis espacial y temporal de los casos reportados al SISVEA por las IPS cooperantes con el Centinela.	Equipo SISVEA y R. Consumo	Agosto 2014 - Marzo 2015	Reporte periódico con análisis de comportamiento de los casos centinela.

AVISO INFORMATIVO

Recomendaciones saludables... para el verano!

Según informes del IDEAM e información de la Red de Hidroclimatología del la CVC, a partir del mes de Julio se inició la temporada de verano del segundo semestre del 2014, y se prevé un aumento de temperaturas, disminución de lluvias y en el caudal de los ríos del departamento, que conlleva a mantener un uso adecuado y moderado del recurso hídrico. Por ello y ante los descensos en los niveles de los ríos que surten a Cali, la Secretaría de Salud Pública Municipal, en cumplimiento de sus funciones para proteger la salud de la población y con el fin de evitar un posible racionamiento de agua, recomienda a la comunidad tener en cuenta lo siguiente...

Mantenerse debidamente hidratado, principalmente a los niños y personas mayores.

Mantener los buenos hábitos de higiene en el hogar, como el lavado de manos con agua y jabón, antes y después de ingerir alimentos y siempre que utilice el baño.

Evitar estar expuesto a la luz directa del sol en los horarios de mayor intensidad comprendidos entre las 10am y 2 pm, hacer uso de bloqueador solar y/o sombrilla.

Consumir siempre agua potable o envasada verificando su fecha de vencimiento y su correspondiente registro sanitario.

Asegurarse que los alimentos que requieren de refrigeración no hayan sido expuesto a altas temperaturas o interrumpido las cadenas de frío asegurando su adecuada conservación.

Evitar consumo de alimentos o bebidas en sitios con deficientes procedimientos de higiene y verificar la fecha de vencimiento en los alimentos procesados.

Evite almacenar agua en tanques de lavadero, o lavaplatos para consumirla directamente, para evitar los criaderos de zancudos transmisores de dengue.

No dejar la llave abierta mientras se lavan los platos, el lavado de dientes o durante el aseo personal.

No utilizar detergentes y contaminantes en las cuencas de los ríos, lagunas, lagos o cualquier fuente hídrica.

Denunciar las conexiones fraudulentas al acueducto, daños en la red o el desperdicio de agua. No arrojar basuras en los ríos.

Consultar al médico o EPS en caso de presentar los siguientes síntomas de alarma para Enfermedad Diarreica Aguda.

Anexo V.

Línea de Acción Salud Pública - Programa Ampliado de Inmunizaciones

Las Acciones del Programa Ampliado de Inmunizaciones en relación a la temporada de sequía, son dirigidas a asegurar que las coberturas de vacunación en el programa permanente sean superiores al 95%, buscando en todo momento alcanzar a las poblaciones vulnerables para disminuir el acumulo de susceptibles, intensificando la vacunación al grupo de niños y niñas menores de 5 años, mujeres en edad fértil de (10-49 años), mujeres en gestación y adultos mayores de 50 años, realizando especial énfasis durante todo el mes de Agosto se estará llevando a cabo la Jornada Nacional de Vacunación “Día de Ponerse al Día”, que tendrá como fecha central el 30 del mismo mes.

La cobertura acumulada de Vacunación para la ciudad de Cali al mes de Junio se muestra en la siguiente tabla:

Ítem	Biológico	Dosis	Acumulado 2014		Población
			Total Vacunas	Cobertura	
1	BCG (29 días a 1 año)	UNICA	18.097	47,62%	38.000
2	Hepatitis B (RN)	UNICA	18.059	47,52%	38.000
3	Pentavalente (menor 1 año)	1a Dosis	17.346	47,78%	36.305
4	Pentavalente (menor 1 año)	2a Dosis	17.369	47,84%	36.305
5	Pentavalente (menor 1 año)	3a dosis	17.351	47,79%	36.305
6	A- POLIO (menor 1 año)	1a Dosis	17.445	48,05%	36.305
7	A- POLIO (menor 1 año)	2a Dosis	17.478	48,14%	36.305
8	A- POLIO (menor 1 año)	3a dosis	17.454	48,08%	36.305
9	Polio refuerzo (al año 1 dosis)	Refuerzo	17.369	47,84%	36.305
10	Polio refuerzo (5 años)	Refuerzo	17.007	47,98%	35.445
11	ROTAVIRUS (< 1 año)	1a dosis	17.332	47,74%	36.305



Ítem	Biológico	Dosis	Acumulado 2014		Población
			Total Vacunas	Cobertura	
12	ROTAVIRUS (< 1 año)	2a dosis	17.347	47,78%	36.305
13	NEUMOCOCO (< 1 año)	1a Dosis	17.288	47,62%	36.305
14	NEUMOCOCO (< 1 año)	2a dosis	17.327	47,73%	36.305
15	NEUMOCOCO (1 año)	3a dosis	17.308	47,67%	36.305
16	SRP TRIPLE VIRAL (1 año)	UNICA	17.168	47,70%	35.993
17	SRP TRIPLE VIRAL (Refuerzo 5 años)	UNICA	16.967	47,87%	35.445
18	HEPATITIS A	UNICA	17.122	47,57%	35.993
19	F. AMARILLA (1 año)	UNICA	17.135	47,61%	35.993
20	DPT (18 MESES)	Refuerzo	17.369	47,84%	36.305
21	DPT (5 años)	Refuerzo	17.007	47,98%	35.445
22	INFLUENZA (menor 1 año)	2D	7.760	20,42%	38.000
23	INFLUENZA (12 - 23 m)	2D + Única	10.753	29,62%	36.305
24	INFLUENZA ADULTO (> 60 años)	UNICA	10.983	13,73%	80.000
25	INFLUENZA EMBARAZADA (> 14 Semanas)	UNICA	16.010	30,21%	53.000
			513.983		

Fuente: Secretaria de Salud-PAI



Vacunación con Influenza Estacional – Cepa 2014:

Se busca alcanzar la población objeto de vacunación con Influenza de acuerdo a los lineamientos dados por el Ministerio de Salud y Protección Social, para la tercera jornada de vacunación a realizarse y como cumplimiento de la circular externa 00022 del 15 abril del 2014, donde se emiten todas las recomendaciones para la prevención, manejo y control de las IRA (Infecciones Respiratorias Agudas) frente a la primera temporada de lluvias a nivel nacional y evitar enfermedades del tracto respiratorio, durante los cambios climáticos presentados; por esto con respecto a la aplicación de la vacuna de Influenza estacional el Ministerio definió:

- Vacunar a todo menor de 6 años de edad según antecedente vacunal
- Niños y niñas de 6-35 meses de vida. Esquema sin antecedente vacunal: 2 dosis de 0.25 ml cada una y con intervalo de cuatro semanas entre ellas. Con antecedente vacunal (primo vacunación con 2 dosis): aplicar dosis única de 0.25 ml.
- Niños de 3 años a 5 años de edad: sin antecedente vacunal: 2 dosis de 0.5 ml cada una y con in-tervalo de cuatro semanas entre ellas. Con antecedente vacunal (primo vacunación con 2 dosis): dosis única de 0.5ml
- Mujeres gestantes a partir de la semana 14, dosis ÚNICA de 0.5 ml.
- Adultos: mayores de 50 años, esquema: dosis ÚNICA de 0.5 ml.
- Trabajadores del sector salud, voluntariado de Cruz Roja, defensa civil, bomberos, estudiantes de profesiones de la salud, etc: dosis UNICA de 0.5 ml.
- Población privada de la libertad, con esquema de dosis ÚNICA de 0.5ml.

Afiches de Promoción de Jornadas:



*¡Vacunas al Día!
¡Porque en Cali si se
la ponemos fácil!!*



La Secretaría de Salud Pública Municipal y su Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI, informan que se estará vacunando con influenza estacional, la semana del 12 al 15 de agosto y del 19 al 22, a todo el personal recluso, administrativo, de salud y de guardia.

DÍA	FECHA	PATIO
MARTES	12/08/2014	1A
MIÉRCOLES	13/08/2014	2
JUEVES	14/08/2014	3
VIERNES	15/08/2014	4
MARTES	19/08/2014	5
MIÉRCOLES	20/08/2014	6, 7 Y 1
JUEVES	21/08/2014	8 Y 9
VIERNES	22/08/2014	10




*¡Vacunas al día!
¡Porque en Cali si se la ponemos fácil!*



El Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI invita a todos los empleados y contratistas de la Secretaría de Salud Municipal, a participar de la última jornada de Vacunación con Influenza estacional, sepa 2014.

Día: Martes 12 de agosto
Hora: 8:00am - 12:00 pm, en la entrada a la Secretaría de Salud.

¡última oportunidad de vacunarse con Influenza estacional!



Vacunación con Hepatitis A:

Con respecto a la vacunación de los organismos de Socorro el Ministerio de Salud dispuso a partir del mes de abril, 2.000 dosis contra Hepatitis A, para el personal rescatista este protegido, en el cubrimiento de emergencias ambientales y medicas durante esta temporada.



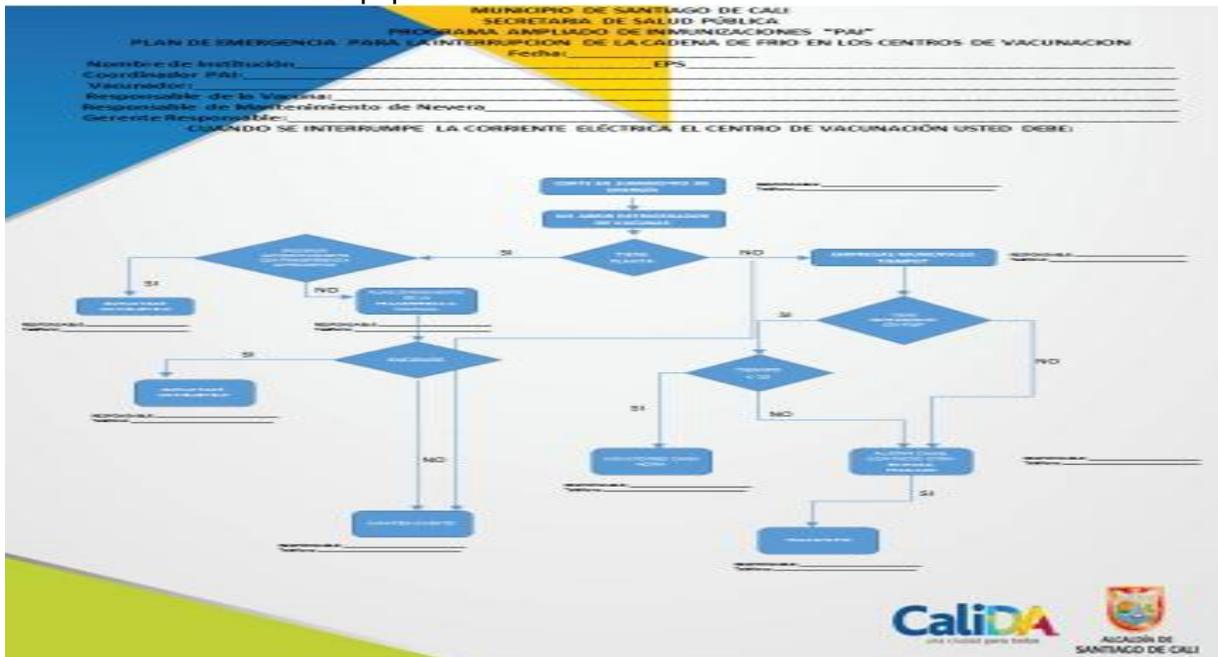
Desinfección de manos:

Las entidades de vacunación deberán mantener alertas ante el corte de servicios públicos de agua y energía, por lo tanto se debe de garantizar, que el lavado de manos de no poderse realizar con agua y jabón, realizarlo con Alcohol Glicerinado, antes de cada procedimiento.

Mantenimiento de cadena de frio:

Importante y obligatorio, en corte de energía por ningún motivo se deberá abrir ninguna de las neveras que contengan los inmunobiologicos y se debe de seguir con el protocolo establecido en el Manual del PAI para mantener la cadena de frio durante el corte de suministro eléctrico, teniendo actualizado en cada institución prestadora de servicios de vacunación el flujograma de cadena de llamado, que a continuación se anexa. El equipo PAI, continuara con el seguimiento y monitoreo en todas las instituciones vacunadoras para el cumplimiento de los estándares de calidad.

No olvidando que es importante mantener el mantenimiento preventivo y correctivo de todos los equipos.



Estrategias de Vacunación:

Vacunación institucional: Todas las entidades vacunadoras deben garantizar de manera permanente la prestación del servicio de vacunación, sin presentar horarios restringidos, dando cumplimiento a la estrategia de vacunación sin barreras.

Vacunación extramural:

Se incorporan actividades, tales como:

- Vacunación casa a casa.
- Desplazamiento a zonas de difícil acceso y rurales dispersas.
- Vacunación con puestos fijos en zonas de concentración poblacional (parques, centros comerciales, iglesias, guarderías, centros educativos, hogares geriátricos, centros recreativos, entre otros).
- Vacunación con puestos móviles.

Movilización Social:

La movilización social es determinante e indispensable para el éxito de la jornada, por lo tanto, todas las Entidades Territoriales, las EAPB y su red prestadora de servicios, IPS Públicas y Privadas que presten el servicio de vacunación, deben garantizar la promoción de la jornada nacional de vacunación durante el mes de agosto.

Es responsabilidad de las entidades territoriales y de las EAPB, la elaboración de material de difusión para radio, televisión y medios escritos; se recomienda además el uso del perifoneo, y en zonas indígenas se debe utilizar el idioma de la etnia.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Santiago de Cali, Agosto 11 de 2014.

Doctor:

Harold Alberto Suarez Calle.

Secretario de Salud.

Municipio de Santiago de Cali.

Referencia: Entrega del plan de contingencia Oleada de Calor 2014.

Cordial Saludo:

Atendiendo a la dinámica establecida por usted el viernes pasado, entrego a usted el plan de contingencia elaborado en forma conjunta por los diferentes grupos de la Secretaría.

Guillermo Velasco Echeverri. M.D

Responsable oficina de emergencias y desastres.